

CARTA N° 275 / 2023

SANTIAGO, 29 de Agosto de 2023

ANT.: No hay.

MAT.: Carta compromiso Bien Público:
Generación de Estándares Técnicos y
Económicos para Habilitar la Segunda
Vida de Módulos Fotovoltaicos.

Señores
Comité CORFO Antofagasta
Presente

El Bien Público, apoyado por el Comité CORFO, a través del FIC-R del Gobierno Regional de Antofagasta, se implementa en un contexto de crecimiento exponencial de instalaciones fotovoltaicas a nivel global que, representa un desafío técnico y ambiental emergente respecto a la generación de residuos. En tanto, a nivel nacional y según cifras del Ministerio de Energía, en marzo del 2021 se contabilizaron 12,5 millones de paneles fotovoltaicos instalados. Considerando su vida útil, se proyecta que a 2046 se genere el primer peak de residuos, con 120 mil toneladas.

Situación que representa un desafío debido a que, actualmente las soluciones tecnológicas para el reciclaje o reutilización de paneles fotovoltaicos deben ser desarrolladas, lo que representa una oportunidad para generar una economía virtuosa en torno a módulos fotovoltaicos de segunda oportunidad.

Los resultados del Bien Público que aportan valor a la implementación del reciclaje en nuestro país son:

- i. Desarrollo de protocolos de diagnóstico de módulos y recomendaciones para segundos usos.
- ii. Alternativas de aplicaciones para paneles solares de segunda vida que generen energía, busca generar conocimiento de industrias o sectores económicos que podrían utilizar sistemas de generación de energía solar en base a un segundo uso.
- iii. Desarrollo de casos de negocios para las distintas aplicaciones
- iv. Desarrollo de estándares de aplicación para la generación de un sello de uso en segunda vida de paneles solares, orientado a obtener metodologías que generen información documental, de campo y reconocimiento de características técnicas.
- v. Desarrollo en un piloto en ambiente real en Antofagasta, busca obtener conocimiento del mercado, visualizando posibilidades de generar nuevos modelos de negocios.

Siendo ello así, la Subsecretaría de Energía se compromete a apoyar la difusión de los resultados del indicado Bien Público, mediante las siguientes acciones:

- i. Generar un *banner* especializado en la página web del Ministerio que permita difundir los resultados alcanzados por el Bien Público, por un período mínimo de un año, desde su cierre formal.

ii. Actualizar el contenido del *banner* con documentación que será proporcionada por la Universidad de Antofagasta, durante el plazo previamente indicado, por parte de la División de Energías Sostenibles del Ministerio de Energía.

iii. Apoyar la difusión de los resultados del Bien Público en la región de Antofagasta, mediante la Seremía de Energía, durante el plazo indicado.

Sin otro particular y esperando se tenga a bien este compromiso,

Se despide atentamente,



LUIS FELIPE ANDRÉS RAMOS BARRERA
Subsecretario de Energía

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Secretaría Regional Ministerial de la Región de Antofagasta
- Gabinete Subsecretaría de Energía
- Oficina de Partes, Ministerio de Energía

NFC/OFM/mnm



Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Código: 1693316749483 validar en <https://validadoc.minenergia.cl/>